



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INO-EES-4377
TÍTULO DEL PROYECTO:	Prototipo de Vivienda Campesina basada en Arquitectura Evolutiva: Producción, Resiliencia y Tecnología para las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	RENZO DAVID CHAVEZ PALACIOS
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Con Pregrado

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación. 2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación. 3. Seleccionar un candidato para desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto, específicamente en la validación técnica de los procesos planteados, análisis de datos socioeconómicos y ambientales, coordinación con agentes relacionados con la tematica del proyecto.

2. PERFIL
Título profesional en Economía preferiblemente con posgrado en Administración de Empresas y formación complementaria en finanzas, gerencia estratégica y sistemas de gestión organizacional. Con experiencia en gestión de operaciones, dirección de proyectos y análisis financiero aplicado a sectores productivos con componente logístico y territorial, incluyendo implementación de sistemas ERP y construcción de tableros de control para toma de decisiones. Deberá acreditar experiencia en ISO 14000, con énfasis en análisis macroeconómico o desarrollo territorial. análisis de indicadores de desempeño (KPIs) aplicados a cadenas productivas o proyectos de inversión; elaboración de reportes de rentabilidad y viabilidad económica; y estructuración técnica de propuestas y licitaciones en el marco normativo colombiano. Se valorará capacidad de liderazgo, negociación con actores públicos y privados, y manejo de inglés mínimo a nivel intermedio.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
El proyecto demanda una gestión económica y administrativa de alta complejidad que no puede ser resuelta desde los perfiles técnicos de arquitectura, ingeniería o estadística del equipo investigador. La interpretación de información económica institucional (DANE, ANT, UPRA, Ministerio de Agricultura), la estimación de viabilidad financiera de las etapas evolutivas del prototipo, la presupuestación y control de costos asociados a la implementación BIM y domótica, y la estructuración de propuestas bajo el marco normativo colombiano, exigen formación específica en economía aplicada con sólida experiencia operativa. La competencia en norma, ISO 14000 resulta además indispensable dado que el proyecto opera en territorios rurales de alta sensibilidad ecológica y social. Adicionalmente, el proyecto contempla una estrategia de vinculación de aliados estratégicos —embajadas, organismos de cooperación internacional, ONG y empresas privadas— que requiere la formulación de propuestas ajustadas a los estándares y criterios específicos de cada tipo de convocatoria. Por ello, se requiere un profesional con experiencia demostrada en la elaboración de este tipo de documentos, capaz de identificar oportunidades de cooperación pertinentes y gestionar los procesos de postulación con el rigor técnico y administrativo que estos escenarios exigen.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria. 2.Haber participado en la presente convocatoria. 3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria. 4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional. 5. Presentar certificados de las competencias requeridas. 6. Presentar soporte de experiencia profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:	ECONOMÍA	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	PREFERIBLE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NO EXIGIBLE	Fecha grado:	N/A

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: INO-EES-4377. Nombre del proyecto: Prototipo de Vivienda Campesina basada en Arquitectura Evolutiva: Producción, Resiliencia y Tecnología para las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708200901	SEDE Y FACULTAD	FARIES Bogotá
----------------------	------------	------	--------------	-----------------	---------------

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☑	Liderazgo para el cambio:	☑	Conocimiento del entorno:	☑
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☑	Relaciones Públicas:	☑
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☑	Toma de decisiones:	☑	Pensamiento Estratégico:	☑
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☑	Resolución de problemas:	☑	Investigación:	☐
10 a más años:	☑	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Recopilar, integrar e interpretar información económica proveniente de fuentes institucionales (DANE, ANT, UPRA, Ministerios de Agricultura y Vivienda) como insumo para el diagnóstico territorial y comunitario del proyecto.	
2. Elaborar análisis de viabilidad financiera y proyecciones económicas para cada etapa evolutiva del prototipo de vivienda, estimando la capacidad real de inversión de los hogares campesinos beneficiarios.	
3. Diseñar e implementar tableros de control con indicadores de desempeño (KPIs) para el seguimiento financiero y operativo del proyecto en todas sus fases.	
4. Gestionar la presupuestación, control de costos y reportes de rentabilidad asociados a la implementación de tecnologías BIM y sistemas de domótica contemplados en el proyecto.	
5. Aplicar y supervisar el cumplimiento de los estándares de gestión ambiental (ISO 14000) en los procesos operativos del proyecto, dada la sensibilidad ecológica y social de los territorios intervenidos.	
6 Identificar oportunidades de cooperación con aliados estratégicos —embajadas, organismos internacionales, ONG y empresas privadas— y formular propuestas ajustadas a los criterios y estándares específicos de cada convocatoria.	
7. Apoyar la elaboración del manual técnico del prototipo y los protocolos de replicabilidad en su componente económico y administrativo, asegurando la viabilidad financiera del modelo en diferentes contextos regionales	
8. Apoyar la elaboración ponencias derivadas del proyecto, asegurando el rigor metodológico de los análisis. Participar en los seminarios periódicos del grupo de investigación.	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de Treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos PESOS MCTE (38´434.500.oo), el cual se efectuará en 9 pagos, cada uno por el valor de Cuatro millones doscientos setenta mil quinientos M/CTE (\$4´270.500). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	lunes, 16 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	viernes, 20 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	martes, 24 de marzo de 2026
4. Públicación de resultados	viernes, 27 de marzo de 2026
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:	
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Certificaciones laborales que sustenten la experiencia solicitada en el perfil. 3. Certificados que demuestren la formación que requiere el perfil. 4. Hoja de vida completa	
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:	renzo.chavez@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Formación académica requerida	30
Experiencia en las habilidades descritas en la convocatoria	20
Experiencia laboral	30
Posgrado en administración de empresas	20
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Normas ISO	
Criterio 2: Experiencia en presentación de propuestas y proyectos a convocatorias de financiación o cooperación.	
 RENZO DAVID CHAVEZ PALACIOS Firma Líder Proyecto	 Raul Daniel Niño B. Firma del Director de Centro de Investigaciones